arquitectura técnica de navarra

nafarroako arkitektura teknikoa

| NOVIEMBRE | | | | | | |
|-----------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| lunes | martes | miércoles | jueves | viernes | sábado | domingo |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

de 16:00 a 20:00 horas

4 HORAS LECTIVAS

Modalidad: presencial o por videoconferencia online en directo.

La asistencia es imprescindible; las grabaciones de las sesiones no se facilitan, salvo causa justificada o caso excepcional.

Lugar: Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Navarra C/ Emilio Arrieta, 11 bis-6º - PAMPLONA

ACTIVIDAD 100% SUBVENCIONADA

PRECIO GENERAL ANTES DE SUBVENCIÓN: 30 €

PLAZAS LIMITADAS: Es necesario inscribirse previamente. Fecha límite de inscripción: 19 de noviembre a las 13:00 horas.

- * A las bajas no comunicadas o realizadas con menos de 72 horas de antelación, se les aplicará el precio general sin subvención.
- * En caso de superarse el número máximo de plazas, se adjudicarán mediante sorteo.
- * Desde el Colegio NO se informa necesariamente de la admisión a cursos.
- * En www.coaatnavarra.org se podrá consultar la admisión a la jornada a partir del día siguiente a la finalización del plazo de inscripción.
- *Al concluir la actividad se emitirá diploma acreditativo a quienes completen, como mínimo el 75% de las horas. Para colegiados/as disponible directamente en la web colegial.

las inscripciones se realizarán <u>exclusivamente</u> en el apartado de FORMACIÓN de la web del COAATIE Navarra:









Tel.: 948 22 95 15 (opción 2) -

i síguela por internet!





arquitectura técnica de navarra
nafarroako arkitektura teknikoa

JORNADA

AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL

R.D. 244/2019 regulador del autoconsumo de energía eléctrica y su aplicabilidad en uso residencial (comunidades energéticas)

Subvencionada por la D. G. de Industria, Energía e Innovación del Dpto. de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra dentro del Plan Energético Navarra 2030









PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Los cambios normativos más recientes en el sector energético y eléctrico en particular, con la promulgación del Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica promueven la agilización de trámites y el montaje de instalaciones de autoconsumo energético con las que las personas que viertan a la red general sus excedentes puedan ser compensadas por ello.

- El Real Decreto-ley 15/2018 derogó el llamado "impuesto al sol" que gravaba el autoconsumo de energía y estableció medidas encaminadas a contrarrestar la subida del precio de la electricidad y a impulsar la transición a un nuevo modelo energético que elimine o reduzca los factores causantes del cambio climático.
- Según el Real Decreto 244/2019 para instalar un sistema de autoconsumo basta con que no se supere los 100 kilovatios de potencia y que la producción de energía sea de origen renovable, lo que favorece un consumo más ajustado a las necesidades concretas, evitando despilfarros, y una generación de energía más sostenible.

Este marco abre la puerta a que comunidades de vecinos pueden compartir instalaciones de producción de energía para el autoconsumo, uniéndose en comunidad energética, en dos variantes; autoconsumo con excedentes y autoconsumo sin excedentes. Los excedentes que pudieran producir las primeras se verterían en el sistema general y el consumidor se beneficiaría con una reducción de su factura eléctrica.

El profesional de la Arquitectura Técnica tiene la oportunidad de facilitar la relación entre las Administración actuante y los propietarios de viviendas y administradores de fincas, gestionando el proyecto y obras de implantación de la solución de infraestructura de autoconsumo que resulte más adecuada en cada caso, individual o colectiva, con excedentes o sin ellos...

La implantación de estas instalaciones se alza como un valor a añadir en proyectos de rehabilitación energética de edificios de vivienda.

Esta jornada pretende, a modo introductorio y centrándose en el uso residencial vivienda, informar al técnico de la situación actual y dar las bases de diseño y ejecución de las distintas modalidades y soluciones de instalaciones de autoconsumo.

PROGRAMA

- 1.- Marco legal de autoconsumo.
- 2.- Modalidades del autoconsumo.
- 3.- Autoconsumo en uso residencial.
 - Comunidad energética.
 - Criterios de diseño y predimensionamiento.
 - Ejemplo de cálculo energético de una instalación.
 - Costes y plazos de amortización.
 - Gestión técnica y administrativa.
- 4.- Conclusiones: el papel del arquitecto técnico.
- 5.- Ruegos y preguntas.

PONENTE

D. Aitor Rodríguez Centeno.

Ingeniero Industrial.

Director ALBA RENOVA.

Profesor asociado de la UPNA.

18 años de experiencia en el sector solar fotovoltaico, participando en proyectos pioneros a nivel nacional.